



2024 – 2027

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Cuarta Sesión Ordinaria 2024
19 de noviembre de 2024**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 9:00-nueve horas del día 19 de Noviembre del 2024, en uso de la palabra, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de la Administración 2024-2027; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, quien pasó lista de asistencia:

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

Lic. Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento	Presente
C.P. Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones	Presente
Lic. Sofía Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. José Miguel Chávez Gómez Sexto Regidor	Presente
C. P. Nora Elena Andrade Rosado Décima Regidora	Presente de manera virtual
Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora	Presente



2024 - 2027

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

C. P. José Lorenzo Torres Hernández, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Presente

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Presente

POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS

C. Margarita Rodríguez Gómez
Contralor Ciudadano del Sector K1 Ausente

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano del Sector K2 Ausente con aviso

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano del Sector K3 Presente de manera virtual

C. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano del Sector K4 Presente de manera virtual

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano del Sector K5 Presente de manera virtual

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-69/2024 para el suministro de gasolina MAGNA y PREMIUN y DIESEL para la movilidad de los vehículos, necesidad requerida de las Dependencias Municipales.

Handwritten initials: NG, ERM

Handwritten signature

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Handwritten signature

Página 2 de 26

Handwritten signature



2024 – 2027

4. Aprobación de la Convocatoria que contiene las Bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **SA-DA-CL-70/2024** para la compra de 20 cuatrimotos tipo patrulla equipadas con balizamiento en base al Manual de identidad, para utilizarse en la Secretaría de Seguridad Pública, a ejercer con recursos del ejercicio 2024, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FORTAMUN.
5. Aprobación del Acto de Fallo definitivo y adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional presencial número **SA-DA-CL-68/2024**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PAVOS AHUMADOS PARA LOS COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".
6. Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación **No. 623** relativa a los servicios de transmisión de datos y geolocalización para rastrear ubicación y enviar información de las unidades (patrullas) a las estaciones de monitoreo del C4-San Pedro.
7. Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación **No. 624** relativa a la renovación de los servicios de licenciamiento anual de la plataforma de análisis (i2) de información de la Secretaría de Seguridad Pública.
8. Aprobación de los acuerdos de excepción a las contrataciones, mediante requisiciones, de los SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y CONMEMORATIVAS PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, consistentes en la "POSADA TRADICIONAL CASCO SAN PEDRO", "MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO" Y "MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO", organizadas por la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, respectivamente; Así como del SHOW INFANTIL DE "LOS CHICHARRINES" que amenizará en la "MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO" Y "MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO".
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6- seis votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

Acto seguido, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que se encuentra personal jurídico de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Adquisiciones para asistir en la presente sesión, y procede abordar el punto 3 del orden del día consistente en:

Ag
ETM

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Página 3 de 26



2024 -- 2027

3. Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-69/2024 para el suministro de gasolina MAGNA y PREMIUN y DIESEL para la movilidad de los vehículos, necesidad requerida de las Dependencias Municipales.

Se inicia con el desahogo del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, como invitado especial del Comité, se encuentra el Ing. Roberto Márquez Arjona Director de Administración de Bienes Municipales de la Secretaría de Administración como Unidad Requirente, para cualquier duda, aclaración, observación y aspectos del tema en desahogo, y también informa la incorporación del Lic. José Miguel Chávez Gómez Sexto Regidor de manera presencial en la sesión del Comité.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

FECHAS TENTATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO DE LICITACIÓN

Numero de Concurso Licitación y Objeto Principal.	Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Fallo Técnico y apertura económica	Fallo
Concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-69/2024, relativa al "Suministro de Combustible para los vehículos del municipio"	22/11/2024	03/12/2024 12.00 horas	09/12/2024 12.00 horas	11/12/2024 12.00 horas	16/12/2024 12.00 horas

Como características de la evaluación tenemos las siguientes:

- Sera la oferta económica presentada, donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



2024 — 2027

- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% el servicio del suministro solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como lo correspondiente del Anexo 2. "Cotización", debiendo cumplir con todo lo señalado. Dichos anexos deberán presentarse como parte integral de la propuesta.
- La adjudicación del contrato se efectuará a un solo proveedor.
- La vigencia del contrato se efectuará desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos Contralor Ciudadano del Sector K3, manifestó: *Para esta licitación y determinar volúmenes y, por ende, techo presupuestal se consideró la incorporación de un número importante de vehículos que se compraron durante este año y a finales del año anterior. Recuerdo que recientemente se realizaron compras por una cantidad importante de unidades nuevas que incrementó el parque vehicular del municipio, si para determinar el techo presupuestal se consideró esta situación.*

El Ing. Roberto Márquez Arjona Director de Administración de Bienes Municipales de la Secretaría de Administración como Unidad Requirente, contestó: *La incorporación de nuevos vehículos al parque vehicular incluía el canje, o sea, los vehículos que ya eran modelos del 2015 para abajo, salieron de circulación y se sustituyeron por los nuevos vehículos, algunos de ellos sí se regresaron por necesidades, pero no es el total de los vehículos que se adquirieron recientemente, entonces no nos está aumentando en gran medida el número de vehículos, sí se consideraron, o sea, todo lo que se incrementó, se consideró en cada una de las Secretarías, ya que se les dio el listado de vehículos que se tienen asignados a cada una de ellas para que, en base a los montos máximos que se establecen para gasolina o para diésel, nos mandaran el presupuesto para que se incrementara en el presupuesto de este año.*

La Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *Tengo varias observaciones, el primero, si es que se van a dar de baja vehículos, es importante nada más revisar este tema, porque si vamos a tener vehículos en baja y vamos a tener espacios que rentar para dejar esos vehículos en baja, la verdad es que luego va a salir más caro para el municipio este tema, entonces, si se van a dar de baja los vehículos y se van a donar a otros municipios o lo que sea, entonces sí es conveniente para el municipio, si nada más se van a quedar en un lugar este en arrendado, pues no es sustentable.*

Y segundo, ¿hay algún plan para el tema de la gasolina para irlo disminuyendo ahora? Entiendo que hay algunos otros vehículos eléctricos ¿hay algún plan para disminuir? ¿hay algún plan para eficientar el gasto en gasolina? Y también recuerdo que hace un par de años, en la administración pasada, el ingeniero había unos controles muy exhaustivos en materia de uso de gasolina. Ahorita ¿cuáles son esos controles? porque, pues este es un gasto bastante importante para las finanzas.

Página 5 de 26

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 -- 2027

El el Ing. Roberto Márquez Arjona, contestó: *De hecho, en estas bases se están incluyendo varios puntos de indicadores, inclusive para bajar el consumo de la gasolina, porque sí es un es un consumo bastante, exagerado, entonces se está pidiendo en estas bases, pues más controles dentro del mismo sistema que se tiene del de ahorita, es oxo gas, no sé si se vaya a volver a contratar con ellos, pero ya se da un sistema que no nos da totalmente los indicadores que deseamos para poder sacar bien el consumo diario, el consumo o rendimiento, entonces la idea es que en estas bases se incluya un dispositivo como tipo Gps que va a la computadora de los vehículos para que nos entregue ya indicadores mucho más fiables del consumo de la gasolina, de los traslados, inclusive del consumo de gasolina, o sea, para que cuadre lo que es el traslado con el consumo de gasolina porque ahorita se tienen desligados o sea, no se puede determinar esa situación, a menos de que por medio de lo que dice el conductor (del kilometraje), cuando va a cargar gasolina, pero pues estamos sujetos a que el conductor de un buen reporte, entonces no queremos estar sujetos a eso y lo vamos a hacer a través de medios electrónicos.*

El C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Contralor Ciudadano del Sector K5, comentó: *Es complementando un poquito el comentario que hacen, creo que también vale la pena concientizar a los usuarios al momento de estar estacionados escoltas o unidades de vigilancia se mantienen con el vehículo encendido dentro del vehículo por horas, entonces creo que eso también valdría la pena sumarlo a estos controles que se están haciendo, es un comentario solamente.*

El el Ing. Roberto Márquez Arjona, contestó: *Entiendo que es por cuestiones de seguridad, también dependiendo el tipo de funcionario que estén escoltando, verdad, pero sí estamos tratando de ver todas las fugas que se tienen en cuanto a o más bien la falta de controles que se tienen en el consumo de la gasolina para ir recortando estos estos consumos poco a poco.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Se **dictamina en sentido positivo** la Aprobación de la Convocatoria que contiene las bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **SA-DA-CL-69/2024** para el suministro de gasolina MAGNA y PREMIUN y DIESEL para la movilidad de los vehículos, necesidad requerida de las Dependencias Municipales.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez

Ry
#DM

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

[Handwritten signature]
Página 6 de 26
[Handwritten signature]



2024 - 2027

Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

4. Aprobación de la Convocatoria que contiene las Bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-70/2024 para la compra de 20 cuatrimotos tipo patrulla equipadas con balizamiento en base al Manual de identidad, para utilizarse en Secretaría de Seguridad Pública, a ejercer con recursos del ejercicio 2024, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FORTAMUN.

Se inicia con el deshago del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, se incorporan a la Sesión de Comité el personal de la Secretaría de Seguridad Pública como Unidad Requirente (Jorge Ricardo Ortiz López Director del "C4I" y María Beatriz Escamilla Jiménez Coordinadora Administrativa), del punto a desahogar, para cualquier duda o aclaración.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

FECHAS TENTATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO DE LICITACIÓN

Número de Concurso - Licitación y Objeto Principal.	Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas y Económicas	Fallo
Concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-70/2024, relativa al "Adquisición de Cuatrimotos tipo patrulla equipadas y con balizamiento para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	22/11/2024	03/12/2024 10:00 horas	11/12/2024 10:00 horas	16/12/2024 10:00 horas

Objetivo principal

El grupo de cuatrimotos se emplea en funciones de proximidad, con acciones de acercamiento al ciudadano de prevención y presencia, en zonas de alto índice delictivo, por su fácil movilidad, y reacción inmediata.

Sectores donde actualmente se utiliza el equipo:

Handwritten initials: AS, ETM

Handwritten signature

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Handwritten signature

Página 7 de 26

Handwritten signature



2024 - 2027

Los pinos, canteras, ampliación canteras, villas del obispo, valle del mirador y parque Clouthier.

Ventajas:

Intervención rápida, control de multitudes, transporte de equipo, vigilancia y prevención, apoyo en rescates, acción en zona de tránsito y persecuciones.

Como características de la evaluación tenemos las siguientes:

- Será la oferta económica presentada, donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% el servicio del suministro solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como lo correspondiente del Anexo 2. "Cotización", debiendo cumplir con todo lo señalado. Dichos anexos deberán presentarse como parte integral de la propuesta.
- La adjudicación del contrato se efectuará a un solo proveedor.
- La vigencia del contrato se efectuará al día siguiente hábil después del fallo con término el 31 de diciembre de 2024.
- Plazo de entrega hasta el 26 de diciembre de 2024.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

El C. Ernesto Javier Vidal Hallam Contralor Ciudadano del Sector K4, manifestó: *En la Junta de trabajo se ha hablado también de que estas unidades se utilizarían en el patrullaje de áreas, centros comerciales. ¿es correcto?*

La C. María Beatriz Escamilla Jiménez Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, contestó: *Si se llegan a usar, por ejemplo, este fin de semana se estuvieron utilizando para lo del buen fin, para cuestión de seguridad de las personas que acudían a los centros comerciales.*

El C. Ernesto Javier Vidal Hallam, siguió comentando: *Me parece que aquí se pierde una oportunidad para poder diferenciar el tipo de vehículo en razón de luz, me refiero a lo siguiente: si el uso que se le va a dar tiene que ver con circuitos privados o áreas que están relativamente pequeñas y la unidad no va a salir de ahí, me parecería también lógico pensar que algunas de esas unidades podrían ser eléctricas en donde no contaminen con ruido y no contaminen con hidrocarburos, sobre todo hablando de parques donde la gente va a hacer ejercicio, y ese tipo de cosas, habrá otros casos, otras áreas, a lo mejor no se van a usar en donde los espacios son más amplios, en donde a lo mejor se requiere un nivel de movilidad distinto y donde se justificaría la gasolina, pero la verdad, yo pienso que este*

Página 8 de 26



2024 - 2027

municipio debería distinguirse por ser pionero y a la vanguardia de este tipo de transiciones en el uso de vehículos no contaminantes.

La C. María Beatriz Escamilla Jiménez, contestó: *Sí. De hecho, se va a tomar en cuenta eso para los recursos que se van a aplicar para el siguiente año.*

La Lic. Sofía Leal Herrera, comento: *¿Este recurso es un recurso federal verdad? ¿Hay algún otro monto pendiente de este recurso por ejercer en estos en este año?*

La C. María Beatriz Escamilla Jiménez, contestó: *De hecho, este es el último monto que está pendiente por ejercer fue algo que dejó la administración anterior y se le está dando continuidad.*

En este momento de la Sesión de Comité la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, se sintió mal y cedió el micrófono al Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de la Dirección de Adquisiciones para apoyo al Presidente del Comité durante desarrollo de la Sesión.

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Se dictamina en **sentido positivo**, la Aprobación de la Convocatoria que contiene las Bases para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-70/2024 para la compra de 20 cuatrimotos tipo patrulla equipadas con balizamiento en base al Manual de identidad, para utilizarse en Secretaría de Seguridad Pública, a ejercer con recursos del ejercicio 2024, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FORTAMUN.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

5. Aprobación del Acto de Fallo definitivo y adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-68/2024, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PAVOS AHUMADOS PARA LOS COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

Handwritten initials: RY, ERM

Handwritten signature

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Handwritten signature
Página 9 de 26
Handwritten signature



2024 -- 2027

Se inicia con el deshago del tema, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, informa que se encuentra personal de la Secretaría de Administración como Unidad Requirente del punto a desahogar, para cualquier duda o aclaración.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

CUADRO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

SOLICITUD DE CONTRATO:	OBJETO	OBSERVACIONES
SC-600	ADQUISICIÓN DE PAVOS AHUMADOS PARA LOS COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	FECHA DE LA CONVOCATORIA: 23 DE OCTUBRE DEL 2024. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$2,860,000.00 PROVEEDORES PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">• TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.• CARNES ROMULO GARZA, S.A. DE C.V. VIGENCIA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ANALISIS DE PROPUESTAS

LICITANTE	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario SIN IVA	Importe Total SIN IVA	OBSERVACIONES
TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	Hasta 3550	Piezas	\$594.00	\$2,108,700.00	Cumple con todo los requisitos establecidos en las bases de la licitación de referencia.
CARNES ROMULO GARZA, S.A. DE C.V.	Hasta 3550	Piezas	\$770.43	\$2,696,505.00	La propuesta presentada por la empresa CARNES ROMULO GARZA, S.A. DE C.V., no cumple en su revisión cualitativa, en virtud de que la propuesta económica

RS
ETM

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 10 de 26

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

					<p>presentada cuenta con un error en el cálculo en relación a la cantidad de piezas por el precio unitario, ya que el monto total que establece como resultado de dicho cálculo es por un monto de \$2,696,505.00 sin incluir el I.V.A., debiendo ser \$2,735,026.50.</p> <p>Asimismo, el cheque respecto a la garantía de seriedad de la propuesta económica no cumple, en virtud de que el mismo es por un monto menor al 5% del monto total de su propuesta incluyendo I.V.A. Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el punto 19, inciso a), denominado GARANTÍAS, motivo por el cual su propuesta es desechada de acuerdo a lo establecido en el punto 26 inciso a) el cual a la letra dice: "26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, Se descalificara a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso a), Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".</p>
--	--	--	--	--	--

Durante el desahogo del punto, se resume brevemente lo acontecido:

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, manifestó: *Yo sí tengo un comentario, agradecería que todas estas propuestas de decisión se incorporarán en el análisis ¿cuál fue el techo presupuestal que consideramos para poder comparar.*

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, en contestación manifestó: *Contestando en su preocupación, en la presentación viene la suficiencia presupuestal que es de \$2,860,000.00.*

ETM

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Página 11 de 26
[Handwritten signature]



2024 -- 2027

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, manifestó: *Ya perfecto es que no leí correctamente, Gracias.*

La Lic. La Lic. Sofía Leal Herrera, comento: *Ya está inscrito Tiendas Soriana, bueno, no sé si estaba inscrito anteriormente, tienda a soriana, pero creo que pudiera garantizar una eficiencia en el uso de los recursos, porque anteriormente no se había querido registrar por toda la información que tenía que desprender del padrón de proveedores, entonces aprovechar que ya está dentro del padrón y que puedan cotizarle para todos los insumos requeridos por el municipio, digo porque, es un mejor precio.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Se dictamina en **sentido positivo**, de conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número **SA-DA-CL-68/2024**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PAVOS AHUMADOS PARA LOS COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, a la persona moral denominada "**TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.**" por un monto de \$2,108,700.00 (dos millones ciento ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A., lo anterior ya que los productos no generan dicho impuesto.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Albérto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

AHORA BIEN, AL TRATARSE DE ASUNTOS DE SEGURIDAD LOS SIGUIENTES PUNTOS 6 Y 7, EL COMITÉ SALE DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO Y SEÑALAN QUE REANUDARAN LA SESIÓN UNA VEZ DESAHOGADOS DICHOS PUNTOS.

6. Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. 623 relativa a los servicios de trasmisión de datos y geolocalización para rastrear ubicación y enviar información de las unidades (patrullas) a las estaciones de monitoreo del C4-San Pedro.

Se inicia con el deshago del tema, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, informa que se encuentra personal de la Secretaría de Seguridad Pública como Unidad Requirente (Jorge Ricardo Ortiz López Director del "C4i" y María Beatriz Escamilla Jiménez Coordinadora Administrativa) del punto a desahogar, para cualquier duda o aclaración.

Handwritten signatures and initials.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 12 de 26



2024 - 2027

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

- Renovación de servicio de transmisión de datos, incluye la actualización de plataforma SPHEREGT, manteniendo la integración de esta, con el sistema de despacho de C4i para mejorar la asignación de las unidades.
- Desarrollos creados para el C4i, que se encuentran funcionando, como reportes personalizados de incidencias, nuevo acomodo de los cuadrantes que integran el territorio municipal, alertas de frenado o velocidad.
- Servicio de mantenimiento correctivos, incluye refacciones por fallas atribuibles al equipo o accesorios.
- Soporte técnico 24/7/365 vía telefónica y en presencia física en menos de 1 hora en día laboral.
- Garantía en todos los equipos de la flotilla que cuentan con GPS de tecnología 3g y 4g de global track.
- Capacitación a personal técnico y operativo en el uso de la plataforma de rastreo las veces que sean necesario.

PROPUESTA ECONÓMICA

Proveedor	Unidades	Precio Unitario	Importe Mensual CON IVA	Importe Total para 12 meses con IVA INCLUIDO
Internacional Track de México, S.A de C.V.	211	\$ 450.00	\$ 110,142.00	\$ 1,321,704.00

- **Fundamento de la excepción:** En base al artículo 42.- Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, "V.-Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia"; El artículo 46 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, "No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por

Página 13 de 26

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley."..., en correlación con el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza Gracia, Nuevo León, artículos 97 y 213, fracción V.

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Se dictamina en **sentido positivo**, la contratación con la persona moral denominada **"INTERNACIONAL TRACK DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y la Unidad Requirente, para excepcionar la contratación del **SERVICIO DE GEO-LOCALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, toda vez que el prestador de servicios cuenta con la capacidad legal, técnica, infraestructura, económica y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, además de que cuenta con los derechos exclusivos del servicio a contratar, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Así como, artículos 207, 208 y 213 Fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

En ese orden el C. Ernesto Javier Vidal Hallam Contralor Ciudadano del Sector K4, quiso hacer un comentario fuera de la aprobación del punto, pero en relación al mismo, en la que manifestó: *Me gustaría pensar que hay un proceso cada cierto tiempo para revisar el que este tipo de tecnología siga siendo vigente y siga siendo una opción apropiada para la naturaleza de nuestro municipio, me gustaría preguntar con qué regularidad o con qué frecuencia se hace un ejercicio comparativo entre ésta y otras tecnologías que pudieran validarnos la continuidad de esta, yo sé que no es sencillo, porque tenemos patrullas que tienen cierto tiempo reciente de adquisición, otras un poquito más viejitas y luego se van reponiendo, y siempre acabamos teniendo un cierta cantidad de vehículos que ya tienen instalados*

Página 14 de 26

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

este tipo de tecnología, pero me parece a mí que debería de haber algún proceso de validación periódica alrededor de estos temas. ¿hay alguna Protocolo en ese sentido definido por el Municipio?

En contestación el Lic. Jorge Ricardo Ortiz López Director del "C4i" de la Secretaría de Seguridad Pública, manifestó: *Sí, hay un mecanismo de revisión cada año se hace, verificamos, cuando menos 3 empresas líderes en el ramo de Gps, y verificamos si alguna de ellas tiene algo de tecnología superior a la que con la que actualmente contamos y que nos motive a ese cambio. No obstante, hasta el día de hoy no hemos tenido una empresa que nos brinde o nos motive para irnos hacia ellos, pero si se verifica cada año, aún y cuando tenemos la excepción de no hacerlo, lo hacemos por protocolo.*

El C. Ernesto Javier Vidal Hallam agradeció la respuesta y se dio por concluido dicho tema.

7. Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. 624 relativa a la renovación de los servicios de licenciamiento anual de la plataforma de análisis (i2) de información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se inicia con el deshago del tema, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, informa que se encuentra personal de la Secretaría de Seguridad Pública como Unidad Requirente (Jorge Ricardo Ortiz López Director del "C4i" y María Beatriz Escamilla Jiménez Coordinadora Administrativa) del punto a desahogar, para cualquier duda o aclaración.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

Información del Licenciamiento i2 Análisis Studio Concurrent User

- Licencia del Software, de investigación forense para información de videovigilancia, comunicaciones y redes sociales, herramienta esencial que debe actualizarse anualmente. Esta herramienta facilita la labor de investigación con métodos más eficientes y legales, contribuyendo a la resolución de casos.

Características principales:

- 1. Análisis avanzado de datos**
 - Videovigilancia : extrae y procesa imágenes y videos de sistemas de CCTV, cámaras IP y otros dispositivos de vigilancia.

Página 15 de 26



2024 -- 2027

- Comunicación: recopila registros de llamadas, mensajes de texto, correos y otros datos de comunicación.
- Redes Sociales: Obtiene información de publicaciones, mensajes y comentarios y perfiles de usuarios de las plataformas de Facebook, X, Instagram, entre otras.

2 Integración y correlación de información:

- Procesa imágenes y videos, utiliza técnicas de reconocimiento facial, detección de objetos, y analiza movimientos para identificar personas y actividades sospechosas.
- Análisis de Comunicaciones: examina patrones de comunicación, identifica palabras clave, detecta anomalías en comportamiento
- Combina datos de diferentes fuentes para establecer conexión y patrones que podrían no ser evidentes al examinar cada fuente por separado.
- Ayuda a reconstruir eventos y comprender el contexto completo de una situación investigada.

PROPUESTA ECONÓMICA

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	i2 Analyst's Notebook Premium Concurrent User SW Subscription & Support Renewal 12 Months Incluye: Soporte técnico 24/7 vía telefónica. Accesos a actualizaciones del sistema i2. Correcciones de errores específicos.	\$ 132,505.45	\$ 265,010.90
2	PLUGIN OSINT. MKCVI Plugin bajo suscripción por 12 meses.	\$ 710,697.00	\$ 1,421,394.00
2	PLUGIN WEB. POINTDUTY 2 HUNTSMAN Plugin bajo suscripción por 12 meses.	\$ 588,026.00	\$ 1,176,052.00
Sub total			\$ 2,862,456.90
I.V.A			\$ 457,993.10
Total			\$ 3,320,450.00

➤ Nota: El Aumento de precio expresado en pesos mexicanos es consecuencia de las variaciones en el tipo de cambio del Dólar Americano y no refleja un incremento en el precio base del software.

Handwritten initials: ETM

Handwritten signature

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Handwritten signature and initials

Página 16 de 26



2024 - 2027

Durante el desahogo del punto, se resume brevemente lo acontecido:

El C. Ernesto Javier Vidal Hallam, cuestionó: *Una vez anclado el precio, eso se paga mensual o es una sola exhibición anual, es un pago anual, o sea, si baja el tipo de cambio hacia adelante, nos beneficiamos de ello entonces.*

En contestación el Lic. Jorge Ricardo Ortiz López Director del "C4i" de la Secretaría de Seguridad Pública, manifestó: *Es un licenciamiento anual.... Es correcto.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

Se dictamina en **sentido positivo**, la contratación con la persona moral denominada "**THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.**", atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y la Unidad Requirente, para excepcionar la contratación del **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (i2) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, toda vez que el prestador de servicios cuenta con la capacidad legal, técnica, infraestructura, económica y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, además de que cuenta con los derechos exclusivos del servicio a contratar, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Así como, artículos 207, 208 y 213 Fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

AL HABERSE DESAHOOGADO LOS PUNTOS 6 Y 7, SE REANUDA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ.

Página 17 de 26

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

8. Aprobación de los acuerdos de excepción a las contrataciones, mediante requisiciones, de los **SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y CONMEMORATIVAS PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS**, consistentes en la “**POSADA TRADICIONAL CASCO SAN PEDRO**”, “**MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO**” Y “**MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO**”, organizadas por la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, respectivamente; Así como del **SHOW INFANTIL DE “LOS CHICHARRINES”** que amenizará en la “**MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO**” Y “**MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO**”.

Se inicia con el deshago del tema, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, informa que se encuentra personal de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y de la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, como unidades requerentes del asunto que nos ocupa para cualquier aclaración o duda.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema, misma que les fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

- Descripción de los servicios: **SERVICIO DE ESTRUCTURA GRANS SUPORT, DJ PROFESIONAL, ANIMADOR, DIFUSION DE EVENTO, SHOW DE TEODORA, DEL GRINCH, SET DE SANTA CLOUS, 09 PERSONAJES MAS INTERACUTANDO CON EL GRINCH, JUEGOS DE KERMES CON OPERADORES Y REGALOS, JUEGOS INFANTILES, 7000 HOTDOGS, RENTA DE MESAS, SANITARIOS PORTATILES, TOLDOS, PIÑATAS, 7500 BEBIDAS DE CHOCOLATES, 7500 AGUAS FRESCAS, LOTERIA CON PERSONAJES NAVIDEÑOS Y REGALOS, 7500 CHURROS, 500 PLATILLOS DE TAMALES, 1000 BOLSAS DE DULCES, CAMERINO, VALLAS, ILUMINACION, DECORACION NAVIDEÑA, SHOW INFANTIL DE LOS CHICHARRINES, ESTE ULTIMO POR UNA HORA EN 2 EVENTOS, CON 2 PERSONAJES EXTRAS CHIPINDEL Y LA ABUELITA UN ESPECTÁCULO FAMILIAR TODOS LO PERSONAJES INTERACTÚARAN CON EL PUBLICO EN SUS CANCIONES Y DINÁMICAS.**
- Fechas y ubicaciones de los servicios:
 - **POSADA TRADICIONAL CASCO SAN PEDRO:** Organizada por la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, para realizarse el día 15 de diciembre del año en curso en la Plaza Juárez ubicada en la calle Libertad, entre calles General Vicente Guerrero y José María Morelos y Pavón, en el Casco Urbano de este Municipio.
 - **MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO:** Organizada por la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, para celebrarse del día 14 de diciembre del año en

ETM

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 18 de 26



2024 - 2027

curso en la Cancha de la "U" Zona Clouthier C.P. 66216 col el obispo en este Municipio (DIF SAN PEDRO). (Incluye show de LOS CHICHARRINES).

- **MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO:** Organizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para realizarse el día 13 de diciembre del año en curso en la Cancha de Fútbol, ubicada en calle Paseo Irma y Paseo Olga, Colonia Ampliación de Valle del Mirador, C.P. 66260, de este Municipio. (Incluye show de LOS CHICHARRINES).

PROPUESTAS ECONÓMICAS

Ubicación Posada /Proveedor	GMKT S.A. de C.V. David Gómez Junco	Jesus Nieto Diaz	BAD Panda	E-Motion Producciones Fernando Jaime Martinez del Campo	"THE CLOWNS DEPOT S. A. DE C. V."
Casco San Pedro-Comunidad en General	276,059.12	529,424	565,500	297,250	
Zona Poniente SP-Comunidad en General	1,279,383.72	1,634,788	2,517,780	1,590,360	266,800
Zona Oriente SP-Comunidad en General	733,715.08	1,083,092	1,103,740	893,780	266,800
SHOW TALENTO LOS CHICHARRINES	-	-	-	-	533,600
SUMA	\$2,289,157.92	\$ 3,247,304	\$ 4,187,020	\$ 2,781,390	\$ 533,600

- **Fundamentación de la excepción:** En el caso de los SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y CONMEMORATIVAS PARA LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, consistentes en la "POSADA TRADICIONAL CASCO SAN PEDRO", "MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO" Y "MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO", el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 82 fracción III del Reglamento de la Ley antes citada; Así como a lo señalado en los artículos 213 fracción XVIII y 215 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 19 de 26



2024 - 2027

- **Fundamentación de la excepción:** En el caso de los servicios del show infantil de “**LOS CHICHARRINES**” dentro de las actividades artísticas, culturales y conmemorativas de fiestas navideñas “**MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO**” Y “**MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO**”, el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 81 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley antes citada; Así como a lo señalado en los artículos 213 fracción II y 214 fracción I inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Durante el deshago del punto, se resume brevemente lo acontecido:

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comento: *Una observación, porque no en lo que tengo entendido, no aplica la excepción digo, el método asignación pudiera ser observado por la auditoría, ya que no es la metodología que marca el reglamento, o sea, la excepción no aplica a menos que lo quieran fundamentar, creo que es el artículo 42 el que dice que es indispensable para hacer la adjudicación directa a ciertas condiciones que a lo mejor pudiera ser la premura, pero también el artículo 82 no considera fiestas, entonces nada más como una observación, o sea, la compra parece correcta, pero como no se apega al Reglamento, pudiera ser observado, es mi comentario.*

En contestación el Lic. Edgar Rolando Castillo García, manifestó: La excepción está fundamentada en eventos culturales, artísticos y conmemorativos, encuadra, en la fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 82 fracción III del Reglamento de la Ley antes citada, así como a lo señalado en los artículos 213 fracción XVIII y 215 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, comento: *O sea, si entran las fiestas, era una observación, si entran fiestas en eso sí.*

En contestación el Lic. Edgar Rolando Castillo García, manifestó: *Si exactamente, en actividades conmemorativas.*

El C. Ernesto Javier Vidal Hallam, comentó: *Quiero hacer un par de comentarios y no pretendo que eso modifique lo que se pretende hacer, pero a mí me hubiera gustado pensar, me hubiera gustado ver como ciudadano una mayor dispersión de este tipo de eventos y una menor concentración en ciertos sectores, me gustaría pensar que, así como en el área de San Pedro 400 en el área de mirador casco hay niños y hace sentido que hay algún evento del municipio, también es cierto que lo hay en otras zonas del municipio, pudiera ser Tamayo como pudiera ser Mississippi, como pudiera ser Bosques, cuando hablamos de un solo San Pedro creo que es un concepto muy válido e importante, creo que es*

RS
ETM

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 20 de 26



2024 - 2027

importante también considerar en todos los sentidos y probablemente un esfuerzo menos concentrado, tal vez un poco más moderado en términos de costo, pero un poco más disperso fomentaría y tendría muchísimo más impacto ante la Comunidad como un instrumento para promover la convivencia en estas fechas, la verdad, yo sí cuestiono un poco el que sea tan concentrado en 3 lugares con un costo de 2 300 000 en términos cerrados, contra haber hecho eventos un poco más moderados, pero en más lugares.

El Lic. Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifestó: *Coincido con el contralor, creo que aquí las áreas correspondientes, yo también diría que se lo llevaran de tarea estudiar el caso, digo, pudiera ser incluso en un San Pedro de pinta o algo así, o en Bosques, alguna propuesta, creo que es un comentario muy acertado.*

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, manifestó: *Sí una pregunta y observación, contamos con la capacidad para supervisar estos eventos y aprender de las experiencias, algunas bastante lamentables que hemos tenido cuando se hacen montajes que pudieran implicar algún riesgo, tiras de conexiones eléctricas, tarimas, etcétera, sí, tenemos la capacidad de supervisar y hacemos responsables de que no ocurra ningún incidente que lamentar, dado que se trata de eventos masivos.*

La C. Martha Sofía Alanís Villarreal Directora de Movilidad Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, manifestó: *En este punto es importante para todos, y esto lo traemos mucho en el equipo, la parte de supervisar el tema de seguridad, protección civil es con quien hemos estado haciendo las relaciones quienes nos están acompañando en las partes en las que se va a hacer, incluso se movió ya uno de los eventos buscando el tema de la seguridad y hasta no tener el acta en donde Protección Civil nos autoriza, no se verá ningún montaje.*

El C.P. José Baltazar Valles Luévanos, señaló: *¿Se consideró tener puntos de emergencia con alguna ambulancia? ¿Y esto implica costo adicional? ¿Está considerado?*

La C. Martha Sofía Alanís Villarreal, contesto: *Si está contemplado, no implica ningún costo adicional y vamos a tener ahí tanto una unidad de emergencia como equipo médico.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

En primer término, se dictamina en **sentido positivo**, la contratación del proveedor "GMKT S.A. de C.V.", por los montos y con la asignación de los eventos correspondientes, en los siguientes términos:

1. POSADA TRADICIONAL CASCO SAN PEDRO: Organizada por la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, para realizarse el día 15 de diciembre del año en curso en la Plaza

Página 21 de 26

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 -- 2027

Juárez ubicada en la calle Libertad, entre calles General Vicente Guerrero y José María Morelos y Pavón, en el Casco Urbano de este Municipio, por un monto total de **\$276,059.12 (Doscientos setenta y seis mil cincuenta y nueve pesos 12/100 M. N.) con el Impuesto al Valor Agregado IVA ya incluido.**

2. MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO: Organizada por la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, para celebrarse del día 14 de diciembre del año en curso en la Cancha de la "U" Zona Clouthier C.P. 66216 col el obispo en este Municipio (DIF SAN PEDRO), por un monto total de **\$1,279,383.72 (un millón doscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y tres pesos 72/100 M. N.) con el Impuesto al Valor Agregado IVA ya incluido.**
3. MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO: Organizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para realizarse el día 13 de diciembre del año en curso en la Cancha de Fútbol, ubicada en calle Paseo Irma y Paseo Olga, Colonia Ampliación de Valle del Mirador, C.P. 66260, de este Municipio, por un monto total de **\$733,715.08 (setecientos treinta y tres mil setecientos quince pesos 08/100 M. N.) con el Impuesto al Valor Agregado IVA ya incluido.**

Atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y las Secretarías de Desarrollo Social y Humano, Innovación y Participación Ciudadana y de la Dirección General Desarrollo Integral de la Familia, (Unidades Requirientes), para excepcionar la contratación de los **SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS**, toda vez que el proveedor, cuenta con la capacidad legal, técnica, infraestructura, economía y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 82 fracción III del Reglamento de la Ley antes citada; Así como a lo señalado en los artículos 207, 208, 213 fracción XVIII y 215 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En segundo término, se dictamina en **sentido positivo**, la contratación con la persona moral denominada "**THE CLOWNS DEPOT S. A. DE C. V.**", para realizar los servicios del show infantil de "**LOS CHICHARRINES**" dentro de las actividades artísticas, culturales y conmemorativas de fiestas navideñas siguientes:

1. MEGA POSADA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO: Organizada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para realizarse el día 13 de diciembre del año en curso en la Cancha de



2024 - 2027

Fútbol, ubicada en calle Paseo Irma y Paseo Olga, Colonia Ampliación de Valle del Mirador, C.P. 66260, de este Municipio, por un monto total de \$266,800.00 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.).

2. MEGA POSADA PONIENTE DIF SAN PEDRO: Organizada por la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, para celebrarse del día 14 de diciembre del año en curso en la Cancha de la "U" Zona Clouthier C.P. 66216 col el obispo en este Municipio (DIF SAN PEDRO), por un monto total de \$266,800.00 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.).

Atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio, las Secretarías de Desarrollo Social y Humano y de la Dirección General Desarrollo Integral de la Familia, (Unidades Requirientes), para excepcionar la contratación de los **SERVICIOS DEL SHOW INFANTIL DE "LOS CHICHARRINES" DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y CONMEMORATIVAS DE FIESTAS NAVIDEÑAS**, toda vez que el proveedor, cuenta con la capacidad legal, técnica, infraestructura, economía y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 81 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley antes citada; Así como a lo señalado en los artículos 207, 208, 213 fracción II y 214 fracción I inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

9. Asuntos Generales.

En el deshago de este punto, se preguntó si tienen algo más que abordar en la parte de Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *En el tema de Seguridad, hay ciertas adquisiciones que se deben de hacer, solo considerar que a pesar del aumento*

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 23 de 26

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

del dólar o a pesar de la necesidad de los artículos a contratar, es importante acercarse con los proveedores e intentar negociar la disminución de las tarifas lo más posible, entiendo que es la primera vez que hacemos cierto tipo de adquisiciones en esa materia, pero sí intentar el año que entra también hacer un acercamiento y negociar lo más posible hacia la baja para que podamos preservar las finanzas municipales.

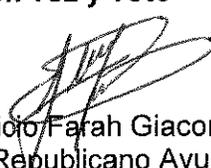
El C. P. José Lorenzo Torres Hernández, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia, haciendo uso del derecho de voz en el Comité, comentó: *Teníamos el tema pendiente de lo que es la suplencia que me habían encomendado, ya tiene conocimiento el Secretario de la Contraloría y está en análisis.*

10. Clausura. No habiendo más temas que tratar, el Lic. Alberto Herrera Hernández, dio las gracias a todos por su asistencia y participación, y siendo la 09:52-nueve horas con cincuenta y dos minutos del día 19 de noviembre de 2024, dio por terminada la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con voz y voto


Lic. Mauricio Farah Giacoman
Secretario del Republicano Ayuntamiento


C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería


Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones

Página 24 de 26



2024 - 2027

Lic. Sofia Leal Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor

C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora

Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora

Con voz

C. P. José Lorenzo Torres Hernández
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Por los Contralores Ciudadanos

AUSENTE

C. Margarita Rodríguez Gómez
Contralor Ciudadano del Sector K1

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 25 de 26

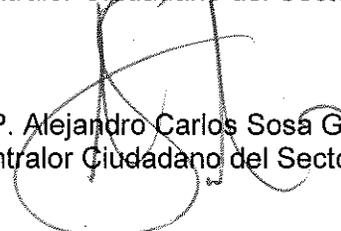


2024 - 2027

AUSENTE CON AVISO
Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano del Sector K2


C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano del Sector K3


C. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano del Sector K4


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano del Sector K5

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027 celebrada el día 19 de noviembre de 2024.

AHH/ADAS/ERCG



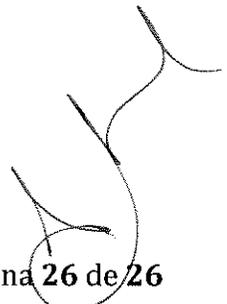












Página 26 de 26